

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 12 2 OCT 2021

Proceso N° 2013-00091.

Se corrige el numeral primero auto calendarado el 17 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que las pruebas que allí se decretaron corresponden al incidente de **regulación de honorarios** y no como quedó allí indicado.

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior: ... por Estado

No. 082 Fecha 25 OCT 2021

El Secretario(a),



